

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—El Director General. Jorge Sanz Oliva.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.651/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5 Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 0983/06. Interesado: 60 euros. Obligación: cesar en la derivación de aguas.

Expediente: 1053/06. Interesado: Pelayo Escribano González. Sanción: 1.800 euros. Obligación: reponer las cosas a su estado anterior en el plazo de quince días.

Expediente: 1181/06. Interesado: José Luis Martínez Extremo. Sanción: 336 euros. Indemnización: 36 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1213/06. Interesado: Fincas e Inversiones Ebro, S.A. Sanción: 6.012 euros. Obligación: cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 1284/06. Interesado: López Rosas Valladolid S.L. Sanción: 432 euros. Indemnización: 54 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción y abstenerse de derivar agua sin la correspondiente autorización o concesión.

Expediente: 1287/06. Interesado: Salvador Calvo Cornejo. Sanción: 432 euros. Indemnización: 24 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción y se abstenga de derivar agua sin autorización.

Expediente: 1301/06. Interesado: Adrián Fernández Argüelles. Sanción: 300 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo y retirar el terreno donde se han vertido los líquidos contaminantes.

Expediente: 1316/06. Interesado: María Jesús Gutiérrez García. Sanción: 149 euros. Indemnización: 14 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1375/06. Interesado: Alba Marina S.L. Sanción: 1.800 euros. Obligación: cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 1388/06. Interesado: Enrique Muñoz Pardo. Sanción: 600 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra.

Expediente: 1439/06. Interesado: Iván Iglesias Alunda Jiménez. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1441/06. Interesado: Nicolás Sánchez Cianca. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1470/06. Interesado: Manuel Vázquez Domínguez. Sanción: 4.500 euros. Obligación: retirar inmediatamente los escombros.

Expediente: 1480/06. Interesado: Juan Ramón Arandilla De Roa. Sanción: 396 euros. Indemnización: 36 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción.

Expediente: 1594/06. Interesado: Isjavier Construcciones e Instalaciones S.L. Sanción: 900 euros. Indemnización: 450 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1758/06. Interesado: Finca del Pueblo S.L. Sanción: 2.000 euros. Obligación: evitar el depósito y acumulación de cualquier tipo de residuo y la retirada y gestión adecuada de los residuos en la parcela 302-B del polígono 6 en T.M. de Orbita (Ávila).

Valladolid, 1 de marzo de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

12.756/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1147/06 a Casa Don Eusebio, Sociedad Limitada.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 12/12/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1147/06 a Casa Don Eusebio, Sociedad Limitada, provista de CIF: B-13.229.919 por Detracción No autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 4/09/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

12.757/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 2865/05 a don Angel Lara Archidona.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 13/12/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 23 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

12.758/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia, expediente sancionador número 1049/06, a don Leandro Sanchez-Aguilera Corrales.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (BOE número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinarse el expediente o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 23 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.769/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de trámites de audiencias en los procedimientos sancionadores ESV.-137/2006/CO, ES.-249/06/CU Y ES.-292/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de tramites De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinarse el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ESV.-137/2006. Interesado: Encarnación Cañedo Torres. Infracción: vertido de aguas residuales efectuado sobre el terreno, en término municipal Villanueva del Duque (Córdoba).

Número de expediente: ES.-249/06/CU. Interesado: Arturo Collado Pascual. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Casas de los Pinos (Cuenca).

Número de expediente: ES.-292/06/CR. Interesado: Eloy Cárdenas Almodóvar. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.770/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de pliego de cargos formulados en el procedimiento sancionador ES.-147/2006/CU y ES.-403/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre),

por la presente comunicación, se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfioriano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ESV.-147/2006/CU. Interesado: Rentas Agroganaderas TIM Sociedad Limitada. Infracción: acumulación de residuos sólidos sobre el terreno sin impermeabilizar, en término municipal de Villamayor de Santiago (Cuenca). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente ES.-403/06/CR. Interesado: Teresa Gómez Navarro. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas en término municipal de Malagón (Ciudad Real). Multa de hasta: 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**12.771/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación sobre elevación de propuesta relativa a los procedimientos sancionadores ES.-630/05/CR y ES.-44/06/CO, incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente se le comunica que con fecha 27-09-2006, se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo las correspondientes Propuestas de Resolución formuladas en los procedimientos sancionadores de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Número de expediente: ES.-630/05/CR, Interesado: Angel Nieto Martín. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de tres pozos, en término municipal de El Robledo (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-44/06/CO. Interesado: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima. Infracción: actuación en el cauce del Arroyo la Dehesa, en término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**12.772/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1263/06. a don Jesus Ramirez Martín-Casero.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 02/02/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1263/06 a D. Jesús Ramírez Martín-Casero, provisto de DNI:6.042.591-P por detección no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 18/10/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**12.773/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1087/06 a don Alfonso H. Cachavera Guimera.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 29/11/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1087/06 a D. Alfonso H. Cachavera Guimera, provisto de DNI: 18.894.455-R por Detracción No autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 23/08/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**12.775/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1230/06 a doña Bernabea Medina Menchero.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 28/12/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1230/06 a doña Bernabea Medina Menchero, provista de DNI:5.526.913-J por Detracción No autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Almagro (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 20/09/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**12.776/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1016/06 a don José Domingo Navarro Campos.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94, de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.-El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

**12.905/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Modificación n.º 2 del proyecto de los colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo: N-VI-E.D.A.R. T.M. Lugo». Clave: NI.327.002/2122.**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de septiembre de 2003 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Lugo el próximo día 9 de abril de 2007 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 29 de agosto de 2006 y en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Progreso» de Lugo de fecha 11 de agosto de 2006, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Lugo y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 6 de marzo de 2007.-El Coordinador de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.

**13.529/07. Edicto de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por la obra: «Proyecto de abastecimiento a Benavente y otros municipios del valle del Tera (Zamora)».**

La Ministra de Medio Ambiente, con fecha 8 de marzo de 2006, resolvió aprobar el: «Proyecto de abastecimien-